

**LOS SALARIOS DEL CONVENIO COLECTIVO DE COMERCIO ALIMENTACIÓN DE MADRID 2017-2020, SE INCREMENTARÁN UN 13%.**

Hoy día 14 de diciembre de 2017, se ha firmado el convenio colectivo de comercio alimentación con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

Desde CCOO cuando iniciamos la negociación de este convenio, nos marcamos como objetivo principal obtener un incremento salarial importante y no perder ningún derecho regulado en el mismo.

Desde nuestro sindicato, y con el objetivo de recuperación salarial, valoramos positivamente la firma del convenio en los siguientes términos.

- Año 2017, incremento salarial de un 5% con fecha de 1 de noviembre de 2017.
- Año 2018, incremento salarial de un 3%.
- Año 2019, incremento salarial de 2.5%.
- Año 2020, incremento salarial de 2,5%.

Ahora, nos toca seguir negociando a nivel de cada empresa, para seguir recuperando derechos y salarios, en CCOO ese es nuestro objetivo y para ello vamos a trabajar.

